

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTAL.
Barranquilla, diecisiete (17) de febrero del 2021. Dra. **ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA** – Gobernadora del Atlántico, remito a su despacho el proyecto de ordenanza **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES SE EJECUTA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VIA SANTA LUCIA – LAS COMPUERTAS (MANATI), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”, DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR UN VALOR DE \$16.802.004.788.OO MEDIANTE ORDENANZA N°. 000458 DE 2019”**, para su respectiva sanción, informándole que fue aprobada en primer debate el día cinco (05) de febrero de 2021, en segundo debate el día once (11) de febrero del 2021, y en tercer debate el día quince (15) de febrero del 2021, teniendo en cuenta que no se encontraron motivos para objetar por inconstitucionalidad, ilegalidad o inconveniencia dicho acto administrativo.

Original firmado por

LUZ SILENE ROMERO SAJONA

Secretaria Jurídica Departamental

DESPACHO DE LA GOBERNADORA – Barranquilla, diecisiete (17) de febrero de 2021. En atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones por inconveniencia, inconstitucionalidad o ilegalidad se sanciona y se dispone la promulgación de la ordenanza No. 515 del 2021 aprobada por la Asamblea Departamental, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES SE EJECUTA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VIA SANTA LUCIA – LAS COMPUERTAS (MANATI), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”, DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR UN VALOR DE \$16.802.004.788.OO MEDIANTE ORDENANZA N°. 000458 DE 2019”** de conformidad con el Art. 77 del Decreto-Ley 1222 de 1986.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA

Gobernadora del departamento del Atlántico



ORDENANZA No. 515 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES SE EJECUTA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VIA SANTA LUCIA – LAS COMPUERTAS (MANATI), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”, DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR UN VALOR DE \$16.802.004.788.OO MEDIANTE ORDENANZA N°. 000458 DE 2019”

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, Numeral 10 del artículo 60 del Decreto – Ley 1222 de 1986, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 9º de la Ley 179 de 1994 y artículo 126 de la Ordenanza Departamental 485 del 27 de diciembre 2019;

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar a la administración departamental para adicionar el contrato de obra No.0108*2019*000288 e interventoría No. 0108*2019*000286 suscritos para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VIA SANTA LUCIA – LAS COMPUERTAS (MANATI), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO” en una suma estimada a la fecha de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$3.359.378.768,00)

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 17 días del mes de febrero del 2021

Original firmado por

GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ.
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.

ORIGINAL FIRMADO POR
NICOLAS FERNANDO PETRO BURGOS
Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO POR
FEDERICO UCRÓS FERNÁNDEZ
Segundo Vicepresidente

  @asambleaAtlaco  @asambleaatlantico  secretariageneral@asamblea-atlantico.gov.co

Barranquilla Calle 40 No 45-46 / Tel: 3307117 –3126973500 ,Nit .890107615-1

www.asamblea-atlantico.gov.co



ORDENANZA No. 515 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES SE EJECUTA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VIA SANTA LUCIA – LAS COMPUERTAS (MANATI), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”, DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR UN VALOR DE \$16.802.004.788.OO MEDIANTE ORDENANZA N°. 000458 DE 2019”

Original firmado por
JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:	febrero	5	de	2021
Segundo Debate:	febrero	11	de	2021
Tercer Debate:	febrero	15	de	2021

Original firmado por
JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General

  @asambleaAtlaco  @asambleaatlantico  secretariageneral@asamblea-atlantico.gov.co

Barranquilla Calle 40 No 45-46 / Tel: 3307117 -3126973500 ,Nit .890107615-1

www.asamblea-atlantico.gov.co